



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5199 /

MAT: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
AL ÁREA DE ADQUISICIONES DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL.

LAJA, 23 de junio 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de fecha 15.05.17, de la Sra. Girlena Díaz Reyes, Sra. Madgale Urrea Pinto, Srta. Valentina Montero Muñoz y Srta. Alejandra Ormeño Silva, funcionarios del Área de Adquisiciones, autorizadas por el Administrador Municipal.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la realización de horas extraordinarias diarias desde el 22 de mayo al 15 de junio del año 2017, a las funcionarias del Área de Adquisiciones del Departamento de Educación, lo anterior se fundamenta en compras por Fondos Movámonos por la Educación Pública y Fondos FAEP 2016. El máximo de horas a realizar son 38 horas mensuales por c/u de las funcionarias:

Sra. Girlena Díaz Reyes
Sra. Magdale Urrea Pinto
Srta. Valentina Montero Muñoz
Srta. Alejandra Ormeño Silva

2.- **DESIGNASE** a la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, como fiscalizadora, para el control de las horas extraordinarias efectivamente trabajadas, para lo cual se adjuntará copia del registro diario, esto con el objeto de efectuar informe final para el pago de dichas horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/NAI/ESC/ELJ/lrc.-

DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)